Month of the state of the state

<u>Declaración jurada</u>

Yo. Omar Celestino Pedroza, c.i.6.019. 40 de nacionalidad venezolano, mavor de edad, de estado civil, soltero, domiciliado en calle 3-A, de la Urbina Res Las palmeras Apt 3-D, Municipio Sucre Estado Wifanda. Actuando en mi condición de representante legal de la sociedad Mercantil La Posada de Alexis, debidamente inscrita ante el registro Mercantil Tercero de la circunscripción judicial del estado Anzoátegui, De la Republica Bolivariana de Venezuela, en fecha: 07 de mayo de 1996, anotada bajo el № 30, Tomo A-14 expediente numero 30. Registro de información Fiscal-(RIF) número J-3303404030, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo A fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15 de octubre de 2014, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 40.523 en fecha 21 de octubre de 2014, por medio del presente documento

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos ,bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representado Omar Celestino Pedroza, antes identificado, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter Mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la lícencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y La Ley Orgánica de Drogas.

En La ciudad de Caracas, a la fecha de su otogarmiento





1384